



3ª VERSIÓN

**LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA PARA LA  
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA Nº 71 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

- 1A.- Solicitud de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se emita pronunciamiento público, en el marco del “Día Internacional de las Mujeres Indígenas”, que se conmemora el 5 de septiembre de cada año.

Pasa a la Comisión de La Mujer y la Igualdad de Género.

- 2A.- Iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Relaciones Exteriores, en el sentido se ratifique el Canje de Notas suscrito entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Gobierno del Japón, para el Proyecto de Becas destinadas al Desarrollo de Recursos Humanos.

Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior.

- 3A.- Iniciativa del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se declare "Hijo Meritísimo de El Salvador" al ciudadano José Arcadio Aguiñada Rosa, conocido artísticamente como “Jhosse Lora”, en reconocimiento a los sobresalientes aportes en el campo artístico y musical.

Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.

- 4A.- Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se otorgue pensión vitalicia mensual, equivalente a un salario mínimo vigente del sector comercio, a favor del maestro Alberto Díaz Zelaya, en reconocimiento a su destacado legado al pueblo salvadoreño en las artes plásticas, la cultura y la literatura.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.



- 5A.- Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se exonere a la Asociación “Gloria Reyes”, del pago de impuestos, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), derechos arancelarios a la importación, y costos por bodegaje, que pueda causar la introducción al país de diferentes insumos y equipos médicos, así como, bienes relacionados al área de la salud.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

## **NOTIFICACIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.**

- 1.- Notificación de la Sala de lo Constitucional, por medio de la cual resuelve abrir a pruebas en proceso de Amparo en contra de esta Asamblea, por el plazo de ocho días hábiles, a efecto de que las partes propongan o, presenten los medios probatorios con los cuales comprueben las afirmaciones que hubieran dado a conocer por la emisión de la reforma del Art. 116 de la Ley de Telecomunicaciones, y el Art. 134 inciso 1° letra “A” de las Disposiciones Transitorias, a través del Decreto Legislativo n.º 372, del 18 de mayo de 2016, por la supuesta vulneración de los derechos de propiedad y seguridad jurídica por la presunta infracción de los principios de legalidad y proporcionalidad (Amparo 629-2017).

**Se solicita autorización para que Junta Directiva de respuesta a dicha notificación, y se incorpora al Exp. 2481-12-2020-1, de la Comisión de Economía.**